Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 34/2010

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 para la
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"

Encarnación, 25 de junio de 2010.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Concurso de Ofertas Nº 07/10, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"**, Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Natalio - Coronel Bogado - Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio – María Auxiliadora – Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente Dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes Nº 13, 16, 39, 40, 45, 46, 07, 12, 13, 14, 13, 14, 08, 29, 30, 19, 20, 11, 12, 47, 41, 44, 42, 43, 17, 37, 38, 39, 40, 31 ,32 ,33, 29, 30, 09 y 10/10; el llamado **N° 194865**, del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010, de la Universidad Nacional de Itapúa y la **RESOLUCIÓN REC Nº 148/2.010**, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Productos de Papel e Impresión de Formularios.-

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Firmas: Artes Gráficas Zamphiropolos SA; Distribuidora Multimere; Summer, El Faro; Álamo SA; Papelería Guiará; Gráfica Monarca SRL; San Cayetano; República; A.G.R; Kuatiapó; Copel SA; Gráfica Esperanza; Dicopar SRL; Golden Trade; Talexpar y Amir, todas dentro del plazo y horarios establecidos, habiéndose publicado por el plazo de Ley.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas conforme se constata en el Acta de Apertura de Sobres: **1) GRÁFICA ESPERANZA,** por las suma de **Gs. 111.507.140** (Guaraníes ciento once millones quinientos siete mil ciento cuarenta); **2) ÁLAMO SA,** por la suma de **Gs. 74.492.796** (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis); **3) GRÁFICA MONARCA SRL,** por la suma de **Gs. 104.364.956** (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis); y **4)) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA,** por la suma de **Gs. 106.761.700** (Guaraníes ciento seis millones setecientos sesenta y un mil setecientos), de Conformidad al Acta de Apertura de Sobres; y el Formulario de Resumen de Cotización vemos que se han rectificado los errores de multiplicación en el precio total en que han incurridos los oferentes (Álamo SA, Gráfica Monarca SRL y AGZ), dichas rectificaciones se han realizados de conformidad a la prescripción legal, sin variar los precios unitario, quedando las ofertas en las siguientes: **ÁLAMO SA Gs. 74.560.876; GRÁFICA MONARCA SRL Gs. 104.544.956 y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA Gs. 106.766.700** .----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para el Concurso de Ofertas de referencia, a excepción de los extremos citados en el párrafo anterior.----------

Conforme al pliego de bases y condiciones la adjudicación recaerá en el oferente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido, y presente el precio evaluado como el más bajo por **LOTE**, por la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado pequeños recortes en la cantidad de ciertos items, tal como se observa en el cuadro de adjudicación a fin de adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, en ese sentido por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **La Adjudicación del** Concurso de Ofertas Nº 07/10, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"**, Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora – Natalio - Coronel Bogado - Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio – María Auxiliadora – Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a las siguientes empresas según se cita a continuación:

1) **LOTE I : A ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA** , por la suma total de **Gs. 36.726.400** (Guaraníes treinta y seis millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos), **con el I.V.A incluido.**----------

2) **LOTE II y III: A GRÁFICA ESPERANZA de Marcia N. Yahari de Leoncharich con C.I.Nº 1.528.265**, por la suma total de **Gs. 22.579.200** (Guaraníes Veintidós millones quinientos setenta y nueve mil doscientos) , **con el I.V.A incluido.**----------

3) **LOTE IV: A GRÁFICA MONARCA SRL**, por la suma total de **Gs 38.248.366** (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y seis); **I.V.A. Incluido.**----------

4) **LOTE V y VI: A ALAMO SA**, por la suma total de **Gs. 66.312.726** (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos doce mil setecientos veintiséis); **I.V.A. Incluido.**----------

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

***

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de adjudicación que se anexan al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios F.	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva G.
Arq. Edith Páez de Moreno		Abg. Raquel Velázquez